

Ingeniero
Luis Aroldo Ayala Vargas
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la cláusula octava del contrato número DGH-52-2014 celebrado entre la Dirección General de Hidrocarburos y mi persona, para la prestación de servicios técnicos bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe mensual** de las actividades desarrolladas dentro del Departamento de Gestión Legal en el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2,014.

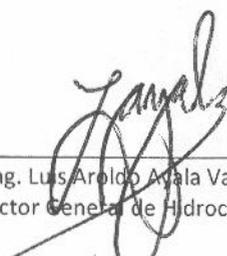
1. Se apoyó en la elaboración de las nuevas licencias de la cadena de comercialización de Hidrocarburos, modalidad implementada por la Dirección General de Hidrocarburos para los siguientes expedientes:
 - **Estaciones de Servicio**
 - 607-14 Gas Vehicular Tropigas Los Próceres (Instalación)
 - 295-11 Estación EL Puente (Modificación)
 - 698-13 Estación de Servicio Don Ricardo (Operación)
 - **Depósitos de Almacenamiento (Consumo Propio)**
 - 168-08 Diveco (Renovación Instalación)
 - 232-14 Vitatrac (Operación)
 - 1852-97F Quinta Brigada de Infantería (Renovación Operación)
2. Se apoyó en la elaboración de resoluciones de conformidad con la Ley de Comercialización de Hidrocarburos Decreto 109-97, y su Reglamento Acuerdo Gubernativo 522-99; por infringir la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento, para los siguientes expedientes:
 - 587-14 Servicios Energéticos (Audiencia)
 - 249-14 Alimentos Ocvado Almacarrone (Aceptar Argumentos)
 - 599-14 Estación Molino de Las Flores Roosevelt (Audiencia)
 - 585-14 Tropigas de Guatemala, S.A (Sanción)
3. Se apoyó en la elaboración de resoluciones donde se le requería a la parte interesada ampliar y modificar la información técnica o legal, para la obtención de las licencias que contempla la Ley y el Reglamento previamente citado, para los siguientes expedientes:
 - 579-14 Naturaceites (Deposito)
 - 460-14 CEF GT0235 (Expendio)
 - 204-01A DEI Guatemala (Planta Almacenamiento)
 - 461-14 CEF GT0285 (Expendio)
 - 547-14 CEF GT0201 (Expendio)
4. Se apoyó en la elaboración de las resoluciones donde se autorizó efectuar actividades de calibración de equipo de despacho y de tanques estacionarios para Estaciones de Servicio y Depósitos de Almacenamiento Para Consumo Propio para los siguientes expedientes:
 - 611-04 Serpegua (Renovación Operación)
 - 584-14 Calibraciones Profesionales (Operación)
5. Se apoyó en la elaboración de resoluciones, donde la Dirección de conformidad con el artículo 4 de la Ley previamente citada, requiere a la parte interesada información sobre los accidentes ocurridos a las unidades de transporte, pertenecientes a los siguientes expedientes:
 - 215-10 Transportes MM (Requerimiento Información)
 - 847-11 Transportes del Norte (Requerimiento Información)

Atentamente


Luis Alberto Arteaga Álvarez
DPI. 2211 97206 0101


Otto Alfredo Sandoval Guerra
Jefe del Departamento de Gestión Legal

DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
DEPARTAMENTO
DE GESTIÓN LEGAL


Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Director General de Hidrocarburos

DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
DEPARTAMENTO
DE GESTIÓN LEGAL
GUATEMALA, C. A.

Ingeniero
Luis Aroldo Ayala Vargas
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula octava del contrato número DGH-52-2014, celebrado entre la Dirección General de Hidrocarburos y mi persona, para la prestación de Servicios Técnicos bajo el renglón 029, me permito presentar el **INFORME FINAL**, de actividades desarrolladas en el periodo del 02 de septiembre de 2,014 al 31 de diciembre de 2,014.

- 1) Se analizó desde el punto de vista jurídico, los expedientes que se tramitan ante la Dirección General de Hidrocarburos, emitiendo la respectiva licencia para los siguientes expedientes:

EXPEDIENTE	TIPO	EMPRESA	TRAMITE
1064-99	Estación de Servicio	Ops Gas	Cambio de Operario
4623-98	Estación de Servicio	Estación de Servicio López	Renovación Operación
40-01	Estación de Servicio	Estación González	Cambio de Operario
682-97	Estación de Servicio	Shell Santa Lucía	Renovación Operación
210-14	Estación de Servicio	Estación Villa Valeria	Licencia Instalación
443-00	Deposito Almacenamiento	Temsa	Cambio de Operario
4903-98	Deposito Almacenamiento	Instituto de Cancerología	Renovación Operación
791-99	Deposito Almacenamiento	DHL Guatemala	Renovación Operación
168-08	Deposito Almacenamiento	Diveco	Renovación Instalación
1427-03	Deposito Almacenamiento	Extractora La Francia	Unificación Licencias
315-11	Expendio (GLP)	CEF GT0163	Licencia Operación
457-12	Expendio (GLP)	CEF GT0203	Licencia Operación
335-12	Expendio (GLP)	Gas Zeta Bodega P Barrios	Licencia Operación
115-02	Almacenamiento Envasado	Mip Gas	Renovación Operación
506-08	Almacenamiento Envasado	Gas Interamericano	Renovación Operación
611-04	Autorización Calibración	Serpegua	Renovación Calibración
584-14	Autorización Calibración	Calibración Profesional	Operación Calibración

- 2) Se apoyó en la elaboración de providencias y resoluciones donde se inicia procedimiento administrativo para la aplicación de una sanción para los titulares de las licencias de operación que otorga la Dirección, por infringir la Ley de Comercialización de Hidrocarburos Decreto No. 109-97, y su Reglamento Acuerdo Gubernativo No. 522-99, para los siguientes expedientes:

EXPEDIENTE	TIPO	EMPRESA	TRAMITE
568-13	Estación de Servicio	Estación S. Cayala	Aceptar Argumentos
1799-08	Estación de Servicio	Estación Pantín	Audiencia
552-11	Estación de Servicio	Estación Siboney	Providencia de Cobro
1369-07	Estación de Servicio	Gasolinera Tacana	Providencia de Cobro
587-14	Estación de Servicio	Servicios Energéticos	Audiencia
249-14	Deposito Almacenamiento	Alimentos Ocvado, S.A	Aceptar Argumentos
212-11	Estación de Servicio	Estación S. Jireh	Sanción
599-14	Estación de Servicio	Molino de las Flores R.	Audiencia
585-14	Almacenamiento Envasado	Tropigas de Guatemala	Sanción

- 3) Se brindo información y se asesoro a los interesados vía telefónica y personalmente, sobre los siguientes expedientes que se tramitan en la Dirección General de Hidrocarburos.

- 519-14 Estación de Servicio Maranatha Chajul
- 3926-98 Gasolinera Tres Marías Zacapa
- 502-12 MTG Calibraciones

- 4) Se apoyó en la elaboración de resoluciones donde se le requirió a la parte interesada documentación legal y técnica previo a continuar con el trámite correspondiente de los siguientes expedientes:

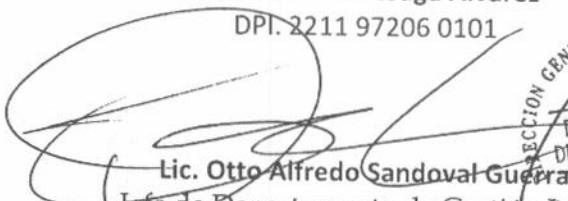
EXPEDIENTE	TIPO	EMPRESA	TRAMITE
774-14	Estación de Servicio	E. Periférico La Estrella Polar	Requerimiento
112-02	Estación de Servicio	E. Servicio Girasol	Requerimiento
536-14	Estación de Servicio	G.V Tropigas Las Torres	Requerimiento
1057-04	Estación de Servicio	Gasolinera Kimberly	Requerimiento
216-14	Deposito Almacenamiento	Promociones Santa Fe	Requerimiento
194-08	Deposito Almacenamiento	Castrovillari	Requerimiento
27-01	Deposito Almacenamiento	Banatropic	Requerimiento
1330-08	Deposito Almacenamiento	Cimientos	Requerimiento
457-14	Expendio (GLP)	CEF GT0088	Requerimiento Técnico
460-14	Expendio (GLP)	CEF GT0235	Requerimiento Legal
547-14	Expendio (GLP)	CEF GT0201	Requerimiento Técnico

- 5) Se apoyó en la elaboración de la resolución donde se otorgó a la parte interesada cambio de actividad y cambio de denominación social de la terminal de almacenamiento de productos petroleros, para el siguiente expediente:
- Expediente 204-01 Duke Energy Guatemala Y Compañía, Sociedad En Comandita Por Acciones
- 6) Se resolvió el trámite de los expedientes conforme al objeto de la Ley de Comercialización de Hidrocarburos, la Equidad y los Principios Generales de Derecho establecidos en la Constitución Política de la República, Ley del Organismo Judicial y las Leyes de Orden Común.



Luis Alberto Arteaga Álvarez
DPI. 2211 97206 0101

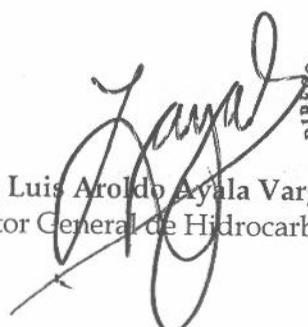
Vo.Bo.



Lic. Otto Alfredo Sandoval Guerra
Jefe de Departamento de Gestión Legal



Aprobado



Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Director General de Hidrocarburos



Finiquito de:

Luis Alberto Arteaga Álvarez

A favor del:

Ministerio de Energía y Minas

Por este medio hago constar que el Ministerio de Energía y Minas ha cumplido en su totalidad con las cláusulas de pago establecidas en el contrato DGH-52-2014 celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y el interesado, para la prestación de Servicios Técnicos.

Igualmente, libero con plena conformidad el **FINIQUITO** correspondiente de acuerdo a lo estipulado en dicho contrato.

Y para los usos legales que al interesado le convengan, extiendo y firmo en la ciudad de Guatemala, el 31 de diciembre de 2014.



Luis Alberto Arteaga Álvarez
DPI: 2211 97206 0101